

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
32

N° INF. TECNICO
28

TRAMITADA
18/01/2011

(COD_AUENTE)F.338201119-01-2011 - 3929-2010-03041770

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Acjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

18/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **32** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2388SSE**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **28** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrense a **JUAN CARLOS OJANE GARCIA** la cantidad de **0,59** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GUILLELMO PARDO OBREQUE

Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE

CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011


GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO

N° TÉCNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
28	930	18/01/2011	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 338201119-01-2011 - 3999-2010-03041770

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESANOMBRE / RAZON SOCIAL
JUAN CARLOS OJANE GARCIARUT EMPRESA
9303917-3REGIÓN
0001COMUNA
1001DOMICILIO
18 DE SEPTIEMBREN°
106FONO
230376

CIUDAD

EMAIL@ juancarlosojane@hotmail.com

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DE LA CARGADESCRIPCIÓN CARGA
CONT. 1X20 MSCU 378267-7PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 31.5

Tara ▶ 17

PBT ▶ 48.5

Sobre Puento Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente

INFORMACIÓN DEL TRAYECTOREGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓNCOMUNAS
Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRELOCALIDADES
Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARRORUTA A RECORRER
5 NORTE, 11 CH.**Debe Viajar Solamente de Día**TOTAL DE K.M
210Fecha Aprox. Viaje
18/01/2011**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**PATENTES
Vehículo ▶ 2388SSF SemiRemolque ▶ 2388SSF**Sobre Puento Transitar**DIMENSIONES TOTALES
Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.30

Largo ▶ 17

Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente**CONFIGURACIÓN DE EJES**DIST. ENTRE CONJUNTOS
3.85 (D) (D) (D) 6.30TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)PESOS X EJES
7.5 17 24N° DE RUEDAS
2 8 12DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.40 1.38**Debe Viajar Solamente de Día****DEBERA**

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes** pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. **No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

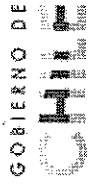
FECHA DESDE ▶ 19/01/2011 FECHA HASTA ▶ 21/01/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

INSPECTOR GENERAL PESAJE
 VIALIDAD XV REGION
 Unidad de Dep. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011


GOBIERNO DE Chile
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
930	18/01/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS OJANE GARCIA

RUT EMPRESA: 9303917-3

N°: 106

REGIÓN: 0001

FONO: 230376

COMUNA: 1001

CIUDAD:

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE

EMAIL @ juancarlosojane@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONT. 1X20 MSCU 378287-7

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 31.5

Tara ▶ 17

PBT ▶ 48.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MLIRA, L.B.PORCEL, STA. MARIA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 18/01/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2388SSF SemiRemolque ▶ 2388SSF Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.30 Largo ▶ 17

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.85 6.30

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7.5 17 24

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.40 1.38

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

JUAN CARLOS OJANE GARCIA

R.U.T

9303917-3

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso